MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°……

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Llumpa fue creado el 28 de octubre de 1889, durante el gobierno del presidente Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, siendo hoy uno de los ocho distritos de la provincia de Mariscal Luzuriaga, en el departamento de Áncash.

Que, se caracteriza por ser el distrito más poblado de la provincia, con una importante historia que registra la presencia de Antonio Raimondi y Charles Wiener, así como la participación de sus hijos en la guerra civil entre Cáceres y Piérola, donde se produjo el encuentro de Achicay, según lo reseña el escritor C. Augusto Alba.

Que, sus tierras poseen un gran potencial agrícola y pecuario gracias a sus variados pisos ecológicos que van desde los 2,500 hasta los 4,300 msnm; sin embargo, sus agricultores afrontan limitaciones debido a la escasez de recursos hídricos y a un manejo deficiente del agua de riego.

Que, Llumpa se distingue por su diversidad climática propia de la sierra peruana, sus suelos fértiles y la vocación de trabajo de su población, lo que constituye la base para su desarrollo agrícola, pecuario y social, reafirmando así su valioso aporte a la provincia de Mariscal Luzuriaga y a la región Áncash.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cordial y sincero saludo al distrito de Llumpa por su 136° Aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al Sr. Yupanqui Pinedo Franco Roberto, alcalde del Distrito de Llumpa y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población.

Lima, setiembre del 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2025 17:37:17-0500